

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 009

(Enero 22 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que mediante Decreto No. 003 del 14 de enero de la corriente anualidad, se aceptó la renuncia presentada por el **Arquitecto EZEQUIEL CASTRO SALAZAR**, al cargo que venía desempeñando como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 03, Nivel Directivo**.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820www.sonson-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

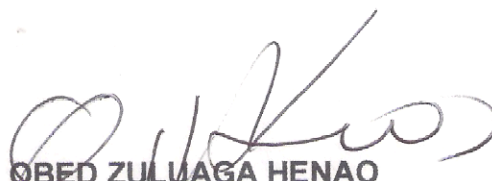
DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al **Arquitecto CAMILLO MONTOYA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.214716.065 expedida en Medellín, para desempeñar el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CÓDIGO 020, GRADO 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 3.359.341) M.L.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON -ANTIOQUIA-, A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	22/01/2019
Revisó:	Adm. de Empresas Jhon Jairo Marin Osorio	Director Oficina de Talento Humano	22/01/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

